

TRABAJADORAS/ES DE CASAS PARTICULARES EN LA PROVINCIA

El 3 de abril fue el Día del Personal de Casas Particulares, en conmemoración a la fecha en que fue promulgada la ley 26.844 de Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, en 2013.

El presente informe tiene como objetivo visibilizar las condiciones de trabajo, ingresos, y principales características de las trabajadoras que prestan servicio doméstico en hogares particulares. Para ello se presentan diversos indicadores, cuadros y gráficos de elaboración propia respondiendo a preguntas como **¿cuántas personas brindan servicios domésticos en hogares?, ¿qué tan feminizado se encuentra el sector?, ¿tienen jornadas completas de trabajo?, ¿cuánto cobran por mes?, ¿qué tanto se respetan sus derechos laborales?, ¿son el principal sostén económico de sus hogares?** Por otro lado, también se realiza una **comparación con otras ramas de ocupaciones.**

El interés por analizar distintas características de las trabajadoras/es de servicio doméstico radica principalmente en la magnitud que dicha ocupación presenta, en su estrecho vínculo con la división sexual del trabajo y la feminización de este sector y, como veremos luego, por las particularmente diferenciadas condiciones, acceso a derechos y bajos ingresos que perciben a cambio de su trabajo.

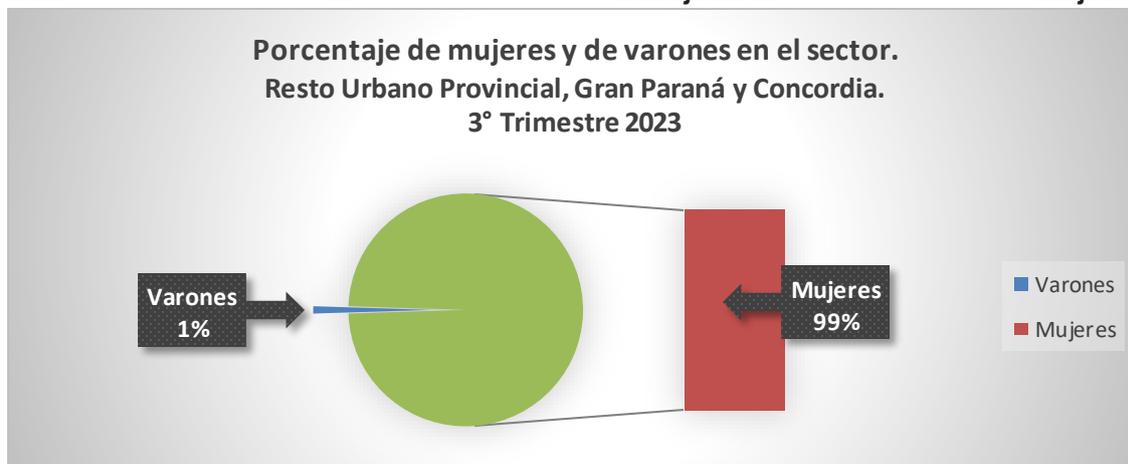
Entre las grandes y medianas ciudades de la provincia, pueden contarse **35.892 personas que componen al sector.**

Cantidad de personas que se dedican al servicio doméstico

35.892

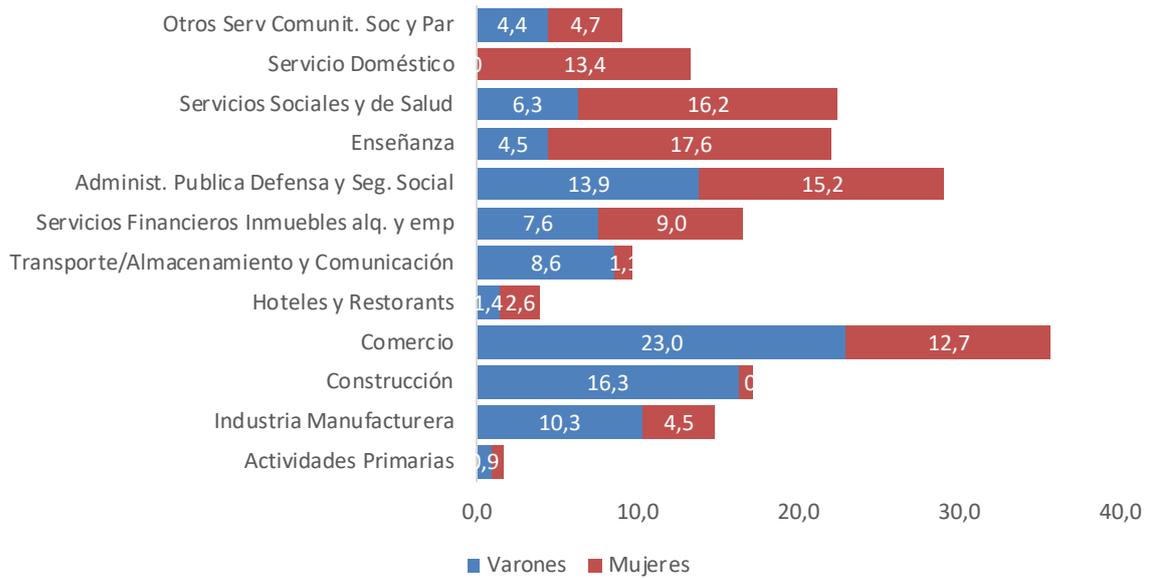
Feminidad del Sector

A su vez, la tasa de feminidad del sector es del 99%. Es decir que **casi en su totalidad se trata de trabajadoras mujeres.**

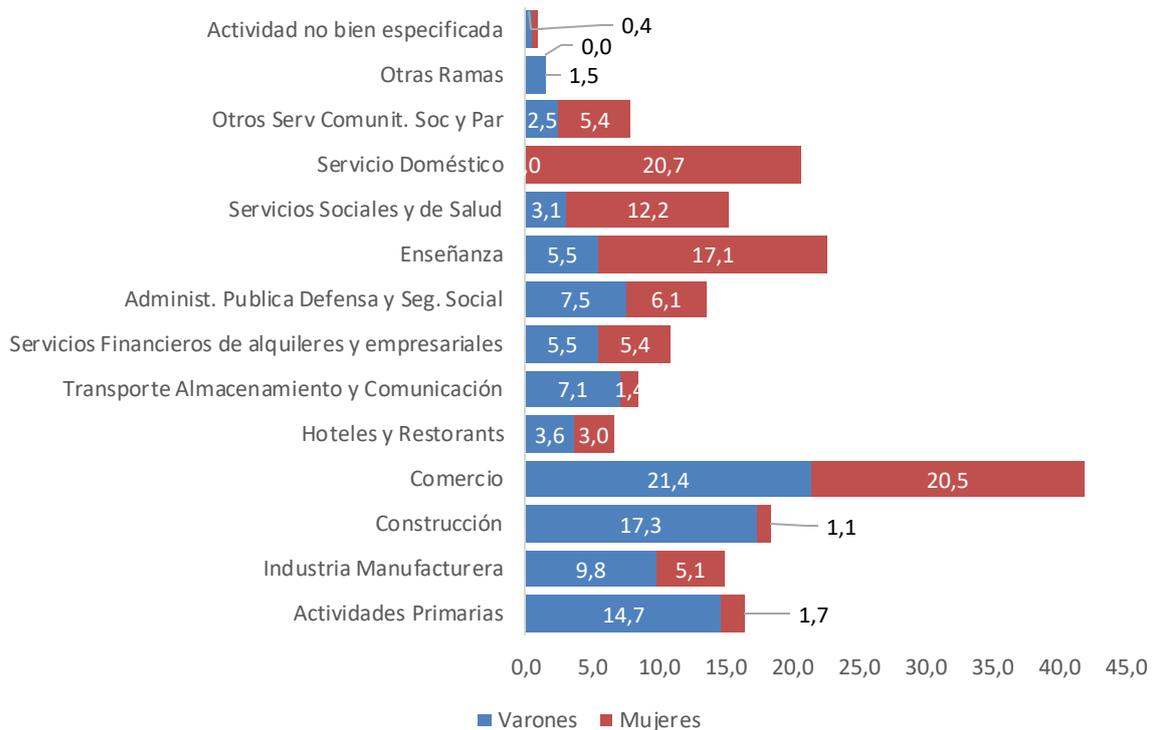


Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. Encuesta Resto Urbano Provincial INDEC - DGEyC Entre Ríos.

Gran Paraná. Proporción (porcentaje) de la población ocupada por sexo según rama de actividad. 3º Trimestre 2023



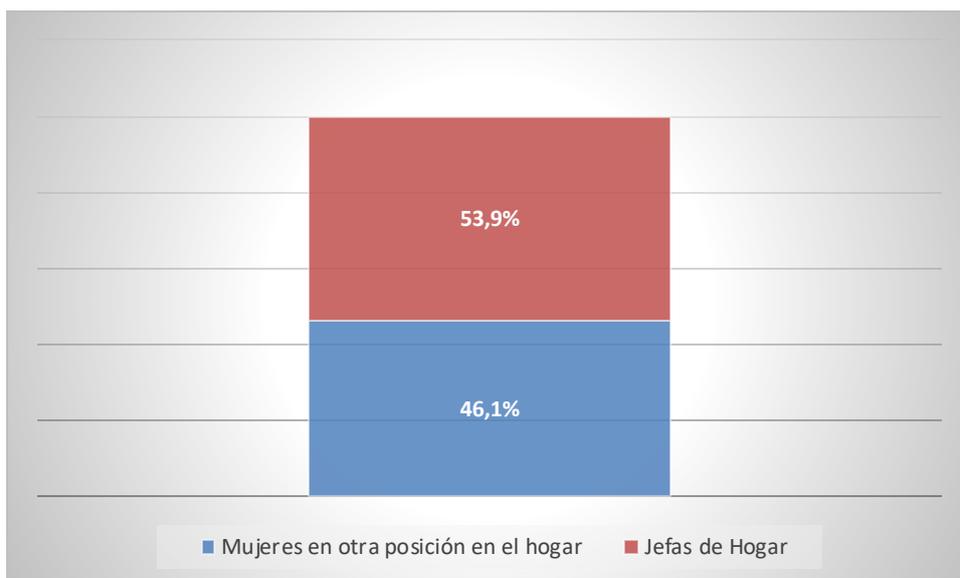
Concordia. Proporción (porcentaje) de población ocupada por sexo según rama de actividad. 3º Trimestre 2023



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. INDEC - DGEyC Entre Ríos.

Se observa que la rama del Servicio Doméstico es la más feminizada seguida por la enseñanza y los servicios sociales y de salud.

Posición en el Hogar

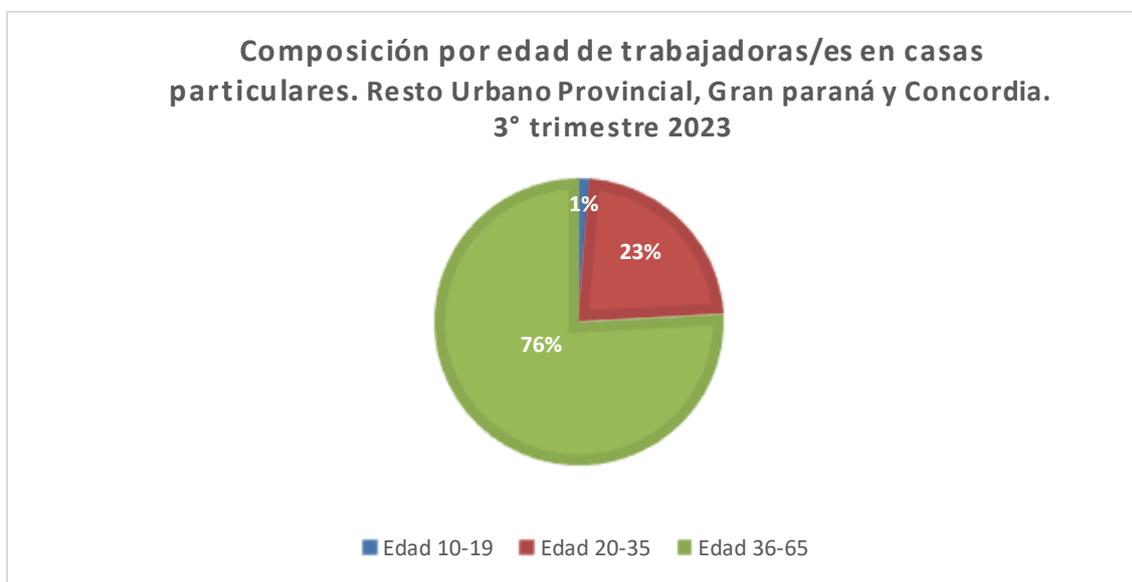


Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. Encuesta Resto Urbano Provincial INDEC - DGEyC Entre Ríos.

La mayoría de las Mujeres Trabajadoras/es de Casas Particulares son jefas del hogar.

Composición por edad

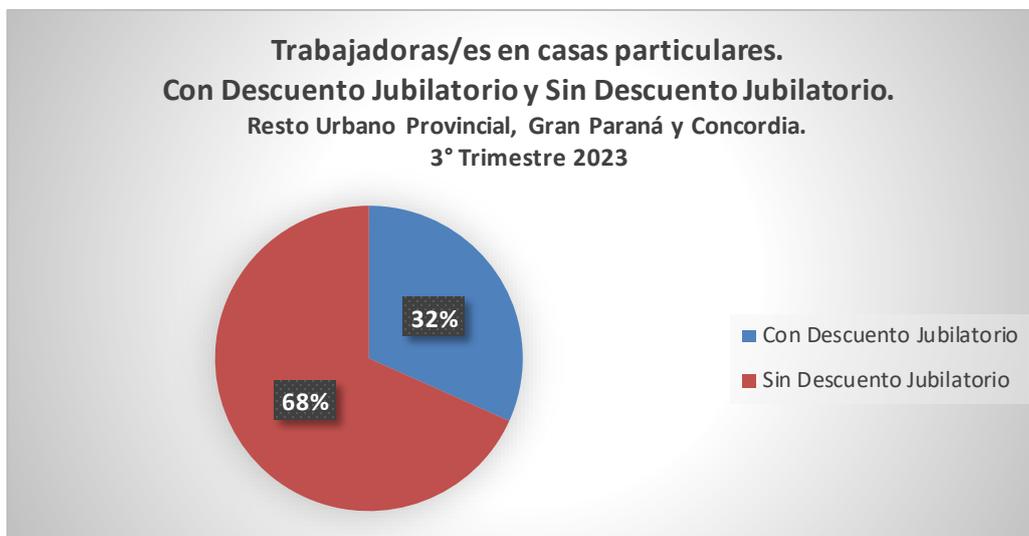
Mientras que un 75,9% de estas trabajadoras/es tienen entre 36 y 65 años, un 22,8% tiene entre 20 y 35 años y un 1,3% está compuesto por jóvenes entre los 10 y 19 años.



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. Encuesta Resto Urbano Provincial INDEC - DGEyC Entre Ríos.

Derechos laborales de las trabajadoras/es de casas particulares

Dentro del conjunto de asalariados, un 68,0% no se encuentran registradas en la seguridad social. Se trata de una rama con mayor proporción de trabajadoras/es precarizados junto a la construcción y otros servicios sociales y personales.

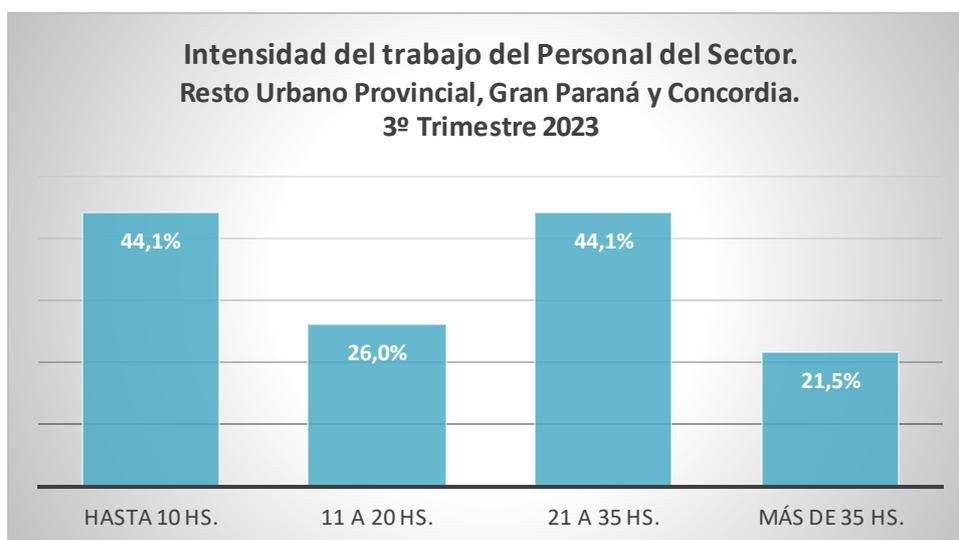


Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. Encuesta Resto Urbano Provincial INDEC - DGEyC Entre Ríos.

Intensidad del trabajo de las trabajadoras de servicio doméstico

En relación a la cantidad de horas que trabajan semanalmente, solo un 21,5% son ocupadas "plenas", es decir que trabajan entre 35 y 45 horas semanales. Al mismo tiempo un 78,5% se encuentra sub-ocupada, trabaja menos de 35 horas semanales, con un 44,1% que solo alcanzan las 10 horas semanales, y no hay entre el personal del sector que esté sobre-ocupada, (trabaja más de 45 horas por semana).

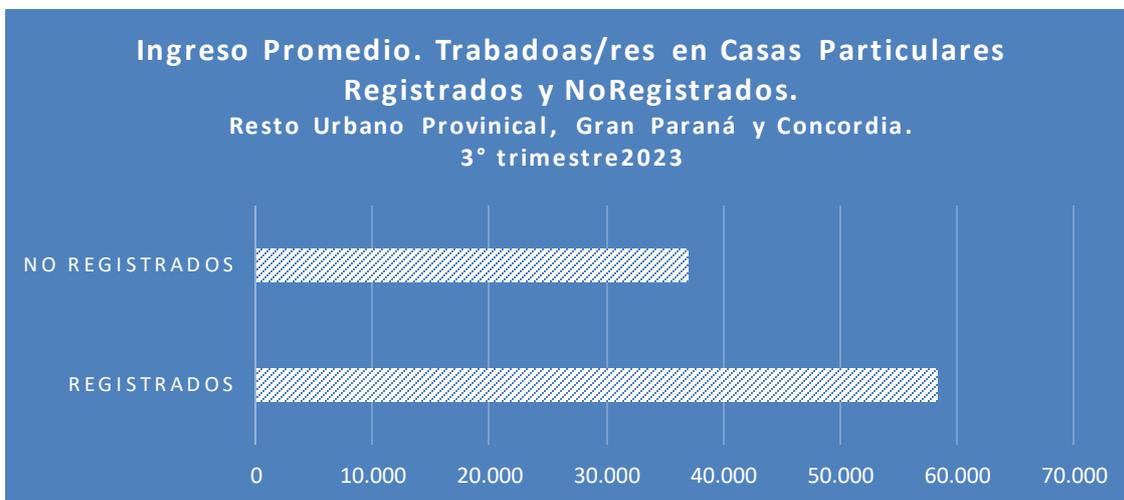
Puede observarse que la problemática de trabajar menos horas es particularmente incisiva entre el personal del sector lo que se refleja en menores ingresos.



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. Encuesta Resto Urbano Provincial INDEC - DGEyC Entre Ríos.

Ingresos promedio de las trabajadoras/es de casas particulares

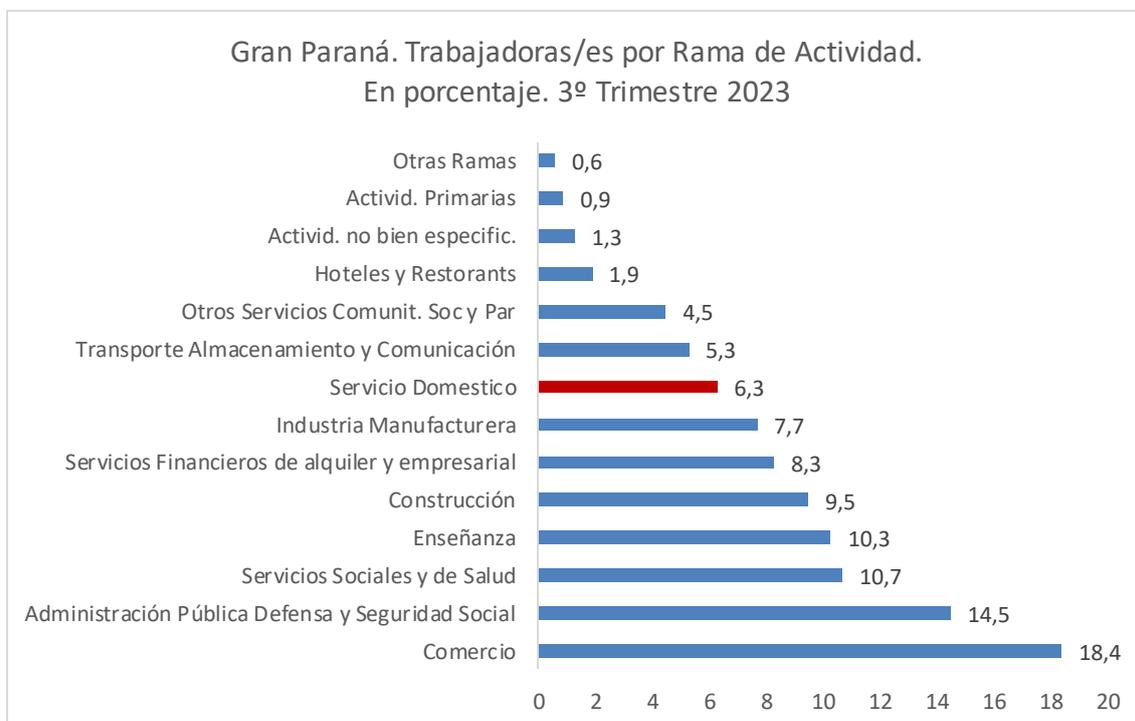
Las trabajadoras registradas del sector perciben ingresos que, en promedio, rondan los 58.356,45 pesos por su ocupación principal, mientras que quienes no se encuentran registradas perciben 37.096,60 pesos. Esto muestra una amplia diferencia entre los ingresos que perciben en promedio las trabajadoras que se encuentran registradas respecto de aquellas que no.



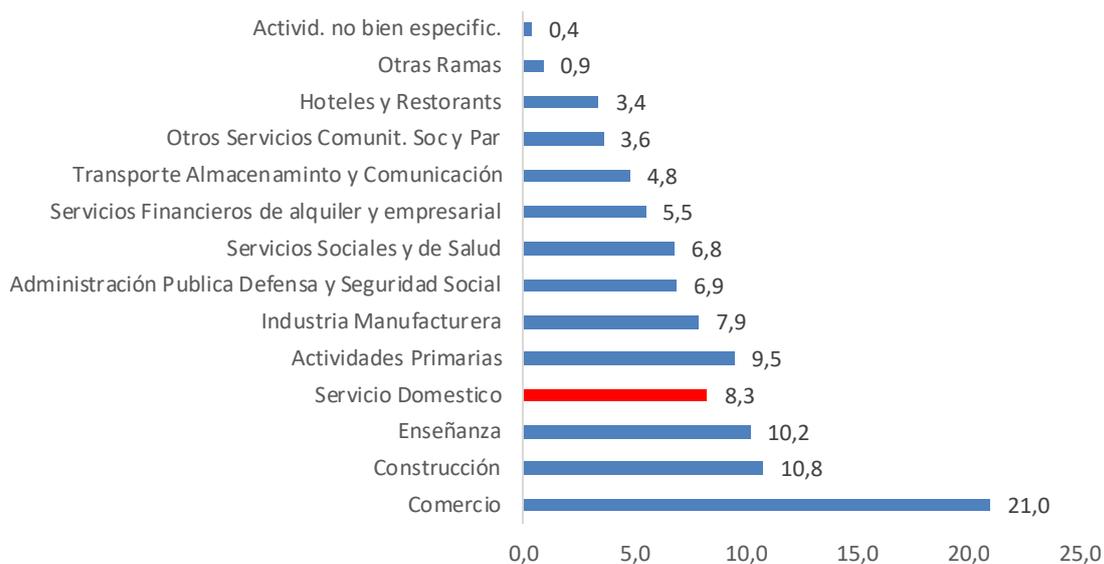
Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. Encuesta Resto Urbano Provincial INDEC - DGEyC Entre Ríos.

Comparación con otras ramas de actividad.

Es útil contextualizar muchos de los indicadores presentados realizando una comparación con otras ramas de ocupación. En nuestra provincia ocupa el octavo en el Gran Paraná y el cuarto lugar en el aglomerado Concordia. Involucra al 20,7 y 13,4 % de la fuerza laboral de las mujeres, lo que representa a 35.533 mujeres en los aglomerados urbanos de la provincia.



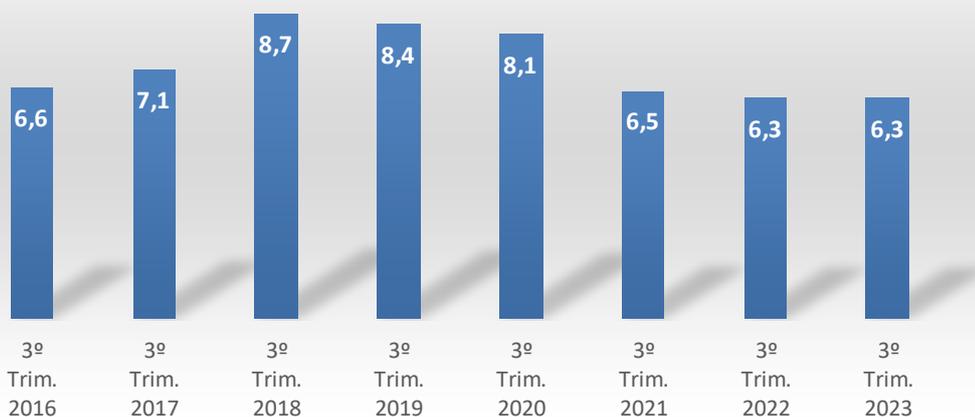
Concordia. Trabajadoras/es por Rama de Actividad. En Porcentaje. 3º Trimestre 2023



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. INDEC - DGEyC Entre Ríos.

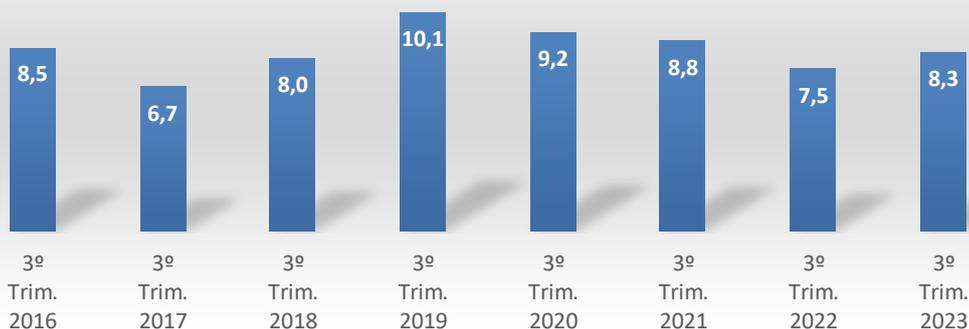
Se destaca que **el sector ha descendido a la luz de una mayor ponderación de otras actividades como la administración pública o los servicios sociales y de salud en el marco de la crisis por COVID-19.**

Gran Paraná. Trabajadoras/es en Casas Particulares. En Porcentaje. Serie 3º Trimestre 2016-2023



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. INDEC - DGEyC Entre Ríos.

Concordia.Trabajadoras/es en Casas Particulares. En Porcentaje. Serie 3º Trimestre 2016-2023



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. INDEC - DGEyC Entre Ríos.

Conclusiones

Atendiendo a lo descripto podemos decir que las/os trabajadoras/es en casa particulares:

- Es la rama más feminizada, y una de las que más proporción ocupa dentro de las trabajadoras mujeres y la menos popular entre los varones.
- Ocupa un lugar preponderante como rama de actividad económica.
- Presenta tasas de no-registro más altas.
- En la intensidad del trabajo en su mayoría son subocupadas por insuficiencia horaria.
- Con ingresos promedios más bajos, tanto de bolsillo como por hora trabajada.
- El sector ha decrecido posteriormente a la pandemia del COVID-19.

En este contexto, las políticas públicas podrían estar dirigidas a:

- Incentivar mejoras para el trabajo y promover la formalización del sector.

El acceso al registro laboral acrecienta el número de cotizantes para el sistema de seguridad social y de salud, logrando un impacto no solo económico sino de bienestar social.

- Al ser un sector feminizado y en su mayoría jefas de hogar, entender al sector con capacitaciones, campañas de concientización e información, con un enfoque integral.
- Expandir y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos dirigidos a la primera infancia, a fin de ampliar los márgenes de tiempo disponible de estas mujeres para participar plenamente de las oportunidades en el mercado laboral.
- Fortalecer y expandir las políticas de formación y de profesionalización de esta fuerza de trabajo.

Aclaraciones metodológicas

El documento se realizó utilizando los Tabulados Básicos con indicadores laborales procesados y micro datos.

El contenido de este informe fue elaborado por la Tec. Silvia Montañó, Jefa del Departamento Estadísticas Sociodemográficas de la Dirección General de Estadística y Censos de Entre Ríos